

D. ALEJANDRO MORALES MORENO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MAGINA (JAEN)

HAGO SABER:

Que la Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 5 de enero de 2017, ha adoptado, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

“2.- DAR CUENTA CONCESION SUBVENCION HARRDWARE Y SOFTWARE INFORMATICO. Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta de Resolución, de fecha 21 de diciembre de 2016, dictada por el Diputado Delegado del Area de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, por la que, en el marco del EJE ESTRATEGICO JAEN PROVINCIAL DIGITAL 2016, se le concede a esta Corporación Municipal una ayuda económica, por 6.010,12 euros, para sufragar parte de los gastos originados con motivo de la inversión en equipamiento informático, corriendo a cargo del Ayuntamiento la parte restante (1.243,30 euros), hasta acreditar un gasto total por importe de 7.253,42 euros.

La Junta de Gobierno Local, en su atribución propia de asistencia permanente al Alcalde Presidente en el ejercicio de sus atribuciones, con la asistencia y voto favorable de los CUATRO (4) miembros que la integran, ACUERDA dar cumplimiento estricto al condicionado de la subvención concedida y, en especial, a las medidas de publicidad y difusión de la actividad subvencionada establecidas en el punto Cuarto de la Resolución a que se ha hecho referencia. “

Lo que se hace público para general conocimiento.

Se insertará este ANUNCIO, por plazo de DIEZ días, en la página web de esta Corporación Local beneficiario, Tablón de Anuncios de la entidad y en los lugares de costumbre.

Albánchez de Mágina a 27 de enero de 2017.

EL ALCALDE.

Fdo: Alejandro Morales Moreno.